

ORDENANZA Nº 56/11.-

Crespo – E.Ríos, 05 de Diciembre de 2011.-

VISTO:

La Resolución Nº 07 de la Junta Electoral Municipal de fecha 16 de Noviembre de 2011, en el cual constan los resultados del escrutinio definitivo de las elecciones del día 23 de Octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Crespo, conforme lo dispuesto en el Artículo 240º, inciso 2) de la Constitución Provincial y el Artículo 95º, inciso a) de la Ley Orgánica de Municipios Nº 10.027, juzgar la validez o nulidad de las elecciones de sus miembros y del Presidente y Vicepresidente de la Municipalidad en base a los diplomas expedidos por la Junta Electoral.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Establécese, según lo dispuesto en la Resolución Nº 07 de la Junta Electoral Municipal de fecha 16 de Noviembre de 2011, para el Frente Justicialista para la Victoria el cargo de Presidente Municipal al Sr. Ariel Jesús Robles, el cargo de Vicepresidente Municipal al Sr. Fernando Pedro Cibau, a simple pluralidad de votos.

ARTICULO 2º: Establécese que, según la Resolución Nº 07 de la Junta Electoral Municipal de fecha 16 de Noviembre de 2011, resultan Concejales Titulares electos los Señores: 1º BACH Fernando Diego, M.I. 17. 731.082; 2º WENDLER Esther Margarita, M.I. 6.517.642; 3º SCHULZ Claudio Armando, M.I. 21.770.617; 4º FADEL Mónica Isabel, M.I. 14.961.858; 5º VOLTAREL Juan Daniel, M.I. 11.976.045; 6º WEINZETTEL Elizabeth, M.I. 24.899.421, por el frente Justicialista para la Victoria; 7º PUSINERI Miguel Ángel M.I. 14.649.178; 8º RUDA María Elina, M. I. 26.276.431, por el Frente Progresista Cívico y Social; 9º BRITOS Mariela Eleonor, M.I. 18.007.746; 10º RUBERTO Guillermo Luis, M.I. 10.824.244 por

Proyecto Ciudad de Todos. Concejales Suplentes: por el Frente Justicialista para la Victoria 1º JACOBI Mario Oscar, M.I. 12.537.798; 2º STRICKER Virginia Eliana, M.I. 33.313.591; 3º USINGER Mario Ernesto, M.I. 17.761.085; 4º FARIAS Mónica Isabel, M.I. 23.000.282; 5º HEFFELE Germán Roberto M., M.I. 22.267.635; 6º WAIGEL Ester Elsa, M.I. 13.008.653; por el Frente Cívico y Social 7º FRANK Carlos Federico, M.I. 12.210.551; 8º MAIDANA Fanny Natali, M.I. 32.114.457; por Proyecto Ciudad de Todos 9º ROUGE Alejandra Beatriz, M.I. 17.731.188; 10º ECCLESIA José Carlos, M.I. 25.907.520.-

ARTICULO 3º: Dispónese que la adjudicación de la banca del concejal titular y concejal suplente N° 11, quedará en suspenso hasta tanto se expida al respecto el Tribunal Electoral de la Provincia, según lo establecido en las Resoluciones N° 9/2011 y N° 18/2011 de la Junta Electoral Municipal.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-